

Rechaza INE convenio con TWJP

Redacción • La Razón

EL CONSEJERO presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, rechazó que haya firmado un convenio con The World Justice Project, como lo afirmó Ana Elizabeth García Vilchis, encargada de "Quién es quién en las mentiras de la semana", en las conferencias del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Córdova respondió en sus redes sociales a los señalamientos de la funcionaria federal respecto al Índice de Estado de Derecho en México, en el que señaló que el INE incluso presentó el estudio como propio. Puntualizó que el único vínculo con el organismo fue por un mensaje que grabó durante el pasado proceso electoral.

"Es falso que el @INEMexico o yo hayamos firmado un convenio con The World Justice Project. Durante el proceso electoral grabé un mensaje a petición de ellos, en el que aseguré que el actual sistema electoral es una de las fortalezas del Estado de derecho en México. Nada más", precisó.

SIGUEN GANANDO MÁS. La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó una suspensión al INE que permitirá a los altos funcionarios del órgano electoral seguir teniendo sueldos mayores a los del Presidente de México, quien gana al mes 112 mil 122 pesos.

Con tres votos a favor y dos en contra, los ministros de la Primera Sala declararon que el recurso 68/2021 de reclamación del INE, en contra de la decisión tomada por el ministro Fernando Franco el pasado 7 de julio de este año, quien al aceptar a trámite la controversia constitucional 80/2021, negó la suspensión, bajo el precepto de que esta medida cautelar no puede otorgarse respecto a normas generales.



"ES FALSO que el INE o yo hayamos firmado un convenio con TWJP. Durante el proceso electoral grabé un mensaje a petición de ellos, en el que aseguré que el actual sistema electoral es una de las fortalezas del Estado de derecho en México. Nada más"

Lorenzo Córdova
Consejero presidente del INE

o el dato

Desde que en 2018 se emitió la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, INE, IFT y Cofece han impugnado en tribunales.

